# CIACE

# DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, sábado 27 de agosto de 1898

Número 50

ADMINISTRACION:

# IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

#### CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Síbado 27-Santos José de Calasanz y Cesáreo.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIAS DE ESTADO

ETERA DE GOBERNACIÓN -- Acuerdos: Número 127. -Hace nombramiento en reposición.-Número 128.-Aprueba el artículo 3º del acta de 15 del corriente celebrada por la

CARTERA DE POLICIA Acuerdo número 125 .- Acepta resuncia y hace nombramiento.

#### DOCUMENTOS VARIOS

STRUCCION PUBLICA. - Detalle.

GOBERNACIÓN .- Documentos defectuosos - Edictos ma-

Poulcia.-Telegrama de Limón.

HACIENDA. - Tipos de cambio.

MARINA.-Movimiento maritimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

# SECCION OFICIAL

## PODER LEGISLATIVO

ESIÓN décima tercera extraordinaria celebrada por congreso Constitucional, à las dos y veinticinco minutos de la tarde del veinticinco de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don

Pedro León Páez, Secretarios Sáenz (C.) y Segura h., y Diputados señores

Orozco Loria I. Pacheco Sáenz (A.) Alvarado (I.) Quesada Sáenz (F. V.) Jinesta Gonzáles Z. Quirós M. Badilla Chacon Sácnz (A. J.) Barquero Castro F. (M.) Quirós A. Gallegos Esquivel Lisano Robles y Zumbado Alvarado (R. E.) Martines

#### Artículo I

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada y firmada.

Artículo II

El Diputado Martínez pidió la revisión del acta en lo que se refiere á la "Biblioteca de Heredia."

La Presidencia reservó para su oportunidad la petición anterior.

#### Artículo III

S: dió lectura á un oficio de la Secretaría de Hacienda y Comercio, y otro de la de Relaciones Exteriores y Carteras anexas, en que se manifiesta que con el Publiquese respectivo se devuelven los decretos números 2, 3 y 4, emitidos por la Cámara.

Se acordó archivarlos.

#### Artículo IV

Dióse lectura á una comunicación del señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, trascriptiva del decreto del Poder Ejecutivo, número 6, en que se amplia el objeto de la convocatoria del Congreso, actualmente en sesiones extraordinarias, para que conozca del proyecto de ley que presenta la Secretaría de Hacienda y Comercio sobre inadmisibilidad de denuncios de terrenos baldíos.

La Presidencia dispuso que se archivara.

#### Artículo V

Se leyó una nota de la Secretaría de Hacienda y Comercio, en la cual manifiesta que acompaña una exposición y proyecto de ley encaminado á prorrogar hasta el 31 de agosto de 1899 el término de inadmisibilidad de denuncios de terrenos baldíos. Leídos asimismo la exposición y proyecto de ley indicados, pasó éste á la Comisión de Hacienda y Comercio.

Hizo moción el Representante Martínez para que se dispensasen al proyecto de ley citado los trá-

mites reglamentarios.

En debate, manifestó el Diputado Orozco que, á su juicio, se necesita la publicación previa, en el diario oficial, del decreto de ampliación de las presentes sesiones del Congreso, para que éste pueda conocer, trascurrido el término de publicación, del proyecto presentado por la Secretaría de Hacienda y Comercio.

Contestó el primer Secretario las argumentaciones del señor Orozco, y el señor Martínez apoyó su moción, la cual fué aprobada por la Cámara.

En consecuencia y previa lectura, fué sometido á discusión en primer debate el proyecto de ley antes referido. No fué combatido, y para el segundo debate se señaló la siguiente sesión.

#### Artículo VI

Dióse lectura á una instancia de la Junta de Goun auxilio de \$ 10,000-00, en mensualidades de \$ 1,000-00, para dar conclusión al edificio que se destinará á aquel Hospital.

gumentos, la solicitud de aquella Junta de Gobierno, é hizo moción para que se incluya la suma pedida en el proyecto de presupuesto.

Indicó la Presidencia que tomará en consideración este asunto oportunamente.

#### Artículo VII

Se dispuso publicar en el diario oficial el dictamen de la Comisión de Gobernación, referente al permiso solicitado por el señor Presidente de la República para salir del país por el término de seis meses.

Se suspendió la sesión á las tres y cinco minutos.

#### Artículo VIII

Abierta nuevamente á las tres y veinticinco minutos, con los mismos Diputados, la Presidencia dijo que continuaba el debate del proyecto de Ley de Presupuesto, é indicó al propio tiempo que reservaba para las sesiones ordinarias, por no poder considerarla en las presentes, la solicitud hecha por la Junta de Gobierno del Hospital de Alajuela.

#### Artículo IX

El Representante Martínez dijo que repetía su moción para que se reviera el acta en la parte que trata de la "Biblioteca de Heredia."

Acogida la revisión, el mismo Diputado hizo moción para que se incluyan en el presupuesto los sueldos de un bibliotecario con \$ 50-00 al mes y un portero con \$ 15-00 también al mes, para la "Biblioteca de Heredia.

En discusión, fué combatida por el Representante Orozco, y defendida por el proponente, quien en su argumentación hizo notar que, según los términos de su moción, no ha hecho más que solicitar para la "Biblioteca de Heredia" lo mismo que se ha acordado ya para la de Cartago.

El señor Lizano expuso los motivos que tenía para aceptar lo pedido por el señor Martínez.

La moción fué aprobada.

#### Artículo X

Pendiente una moción del Diputado Barquero para que se aumente en \$ 100-00 la subvención al Hospital de Alajuela, fué sometida á debate.

El citado señor Barquero dió lectura á varios datos que demuestran la situación angustiosa de aquel Hospital, y adujo nuevas razones para demostrar la perentoria necesidad del aumento que ha solicitado.

Demostró el señor Segura la verdad de las afirmaciones del Diputado Barquero, y habló, además, sobre la conveniencia indiscutible de que el Hospital de Alajuela, por falta de recursos, no cierre sus puertas á los infelices enfermos.

El señor Martínez combatió la moción en largo discurso, y la apoyaron los Diputados Orozco y Lo-

ría Iglesias.

A las cuatro y veinte minutos se levantó la sesión, quedando en el uso de la palabra el Diputado Martinez.

#### PEDRO LEÓN PÁEZ, Presidente

CARLOS SÁENZ,

TRANQUILING CHACON,

ter. Secretario

zer. Presecretario

#### CONGRESO CONSTITUCIONAL

El Doctor don Juan José Ulloa Giralt funda su renuncia del cargo de Primer Designado, en su probierno del Hospital de Alajuela, para que se otorgue pósito de permanecer por más de cuatro años en Nueva York, donde se ha establecido últimamente. Causal es esa que no puede menos de ser atendida, por lo que los infrascritos, miembros de la Comisión de Apoyó el Diputado Barquero, con diversos ar- Credenciales y Renuncias, pasan por la pena de manifestar que debe accederse á la solicitud, y al efecto proponen el siguiente proyecto:

El Congreso, etc.,

En uso de sus facultades constitucionales,

#### Decreta:

Artículo único.—Admítese la renuncia presentada por el Doctor don Juan José Ulloa Giralt del cargo de Primer Designado para el ejercicio del Poder Ejecutivo en las faltas temporales ó absolutas del señor Presidente de la República, durante el período administrativo que terminará el 8 de mayo de 1902.

#### Al Poder Ejecutivo

Dado, etc.

Sala de las Comisiones.—Comisión de Credenciales y Renuncias.—Palacio Nacional.—San José, veintiséis de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

TRANQUILINO CHACÓN

FRANCO. JINESTA

José Quirós

# SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

#### Cartera de Gobernación

Nº 127

Palacio Nacional

San José, 26 de agosto de 1898

En atención á que el señor don Ernesto Reeve, no puede ejercer el cargo de Administrador de Correos de Limón, á causa de estar ocupado actualmente en otras funciones en el ramo de Hacienda,

#### El Presidente de la República

#### ACUERDA:

Nombrar en su lugar al señor don Joaquín Vaillant.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Astúa Aguilar.

#### Nº 128

Palacio Nacional

San José, 26 de agosto de 1898

El Presidente de la República

#### ACUERDA:

Aprobar el artículo 3º del acta de la sesión celebrada el 15 del corriente por la Municipalidad de San Ramón, de la provincia de Alajuela, en que se adiciona con los siguientes impuestos la tarifa municipal de dicho cantón.

Taquillas en el distrito central,

por trimestre,\$	4	00
Id. en los distritos	6	00
Vinaterías	18	00
Venta de madera	2	00
Candelerías con venta por ma-		1 - 1
yor	5	00
Panaderías	3	00

Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Astúa Aguilar.

#### Cartera de Policía

Nº 125

Palacio Nacional

San José, 26 de agosto de 1898

El Presidente de la República

#### ACUERDA:

Aceptar la renuncia del Director General de Profilaxis Venérea, Doctor don José Varela Zequeira; darle las gracias por sus buenos servicios, y recargar precariamante las funciones de ese empleo en el señor Subdirector del propio

Departamento.—Publíquese.-Rubricado por el señor Presidente.—Astúa Aguilar.

#### DOCUMENTOS VARIOS

#### Instrucción Pública

#### DETALLE

levantado por la Junta de Educación de Patarrá, formada por los señores don Alvaro Monge, don Moisés Camacho y don Félix Fernández, para la construcción de los edificios escolares y con especificación de la cuota voluntaria y forzosa, á saber:

de in cuota vondini in y ioizosa, a	Voluntario	Forzos	o Total
Alejandro Díaz	8	25 00	\$ 25 00
Andrés Badilla		2 00	2 00
Alvaro Monge		6 00	6 00
Alvaro Monge	\$ 5 00	4 00	5 00 4 00
Alonso Bemúdez		2 00	2 00
Baltasar Monge Monge		3 00	3 00
Concepción Muñoz	5 00	2 00	2 00 5 00
Cristóbal Navarro	3 00	2 00	2 00
Camilo Monge Guillén		40 00	40 00
Darío Abarca	5 00		5 00
Daniel Rivera	3 00	2 00	2 00
Dolores Núñez		2 00	2 00
Damián Monge	2 00		2 00
Ezequiel Camacho Elisco Muñoz	1 00	2 00	2 00
Franco. Torres		2 00	2 00
Félix Fernández	6 00		6 00
Francisco Seas	5 00		5 00
Francisco Monge M.	2 00		2 00
Federico Rivera		2 00	2 00
Félix Guerrero		20 00	20 00
Francisco Guerrero		3 00	5 00 3 00
Jerónimo Monge	5 00		5 00
Jerónimo Aguilera		2 00	2 00
Gabriel Muñoz		2 00	2 00
Irineo Abarca		4 00	4 00
Indalecio Camacho (sucesión)		12 00	12 00
Ignacio Cordero		2 00	2 00
Juan Ramón Monge		3 00	3 00
Juan Guerrero		4 00	4 00
José María Muñoz.		5 00	5 00
Juan Villalobos		6 00	6 00 25 00
José Guerrero		3 00	3 00
Juan Ureña		3 00	3 00
Juan Núñez		2 00	2 00
José Segura		2 00	2 00
Juana Paula Camacho		2 00	2 00
José Torres		2 00	2 00
José Abarca Picado Juliana Díaz de Cordero	2 00	4 00	2 00
Juan Monge Guillén		50 00	50 00
Juan Nepomuceno Flores	2 00		2 00
Juan Cordero Cordero	2 00		2 00
José Castro		3 00	3 00
Julio Camacho	I 00	1 00	2 00
Joaquín Camacho		5 00	5 00
José Sánchez		2 00	2 00
Leonardo Gutiérrez		2 00	2 00
Leandro Quesada Lorenzo Núñez	2 00	2 00	2 00
Lorenzo Guerrero		6 00	6 00
Miguel Flores		2 00	2 00
Miguel Seas	F 00	2 00	2 00
Moisés Camacho Moisés Mesén	5 00	2 00	5 00 2 00
Melquiades Castro		3 00	3 00
Mercedes Carvajal	25.00	7 00	7 00
Manuel Muñoz	25 00		25 00
Pablo Villalobos		5 00	5 00
Pedro Castro		5 00	5 00
Pedro Manuel Camacho Pablo Abarca		4 00	7 00
Paula Monge	3 00	1	3 00
Rafael Abarca		3 00	3 00
Raimundo Quesada Rafaela Monge		2 00	2 00
Ricardo Segura		2 00	2 00
Ramón Cordero		2 00	2 00
Sebastián Bermúdez	4 00	2 00	4 00
Simón Hernánder Salomón Monge	I 00	4 00	3 00
Severiano Muñoz	3 00		3 00
Santiago Flores	5 00	2 00	5 00
Salvador Monge		2 00	2 00
Santiago Castro		2 00	2 00
Tobias Estrada		2 00	2 00
Trinidad Bustamante		4 00	4 00
Vicente Chacon	2 00		2 00
Venancio Miranda		2 00	2 00
Vicente Mesén	2 00	12 00	2 00
Vicente Monge	2 00		2 00
	0 4		.0-
	10S 00 \$	375 00 \$	403 00

Nota.—La reunión general de vecinos para la suscrición volun taria á que se refiere el artículo 97 de la Ley de Educación Común, se verificó á las 2 p. m. del día 18 de abril de 1897.

Junta de Educación Común de Patarrá, 22 de agosto de 1898.

ALVARO MONGE

Moisis Camacho F. Félix Fernández Mesén

#### Gobernación

#### DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 22 de julio último

	Tomo	Asiento
Macedonio Aguilera Murillo	64	2,818
Timoteo Guzmán Castillo		2,990
Carlos Durán Cartín	-	2,969
Francisco Chacón Quirós	-	3,012
Santiago Zamora García	-	3,935
Bernardo Hernández Villalobos	-	3,085
Gerardo Echeverría Aguilar	-	3,086
Pilar Jiménez Quesada	-	3,088
José María Rivas Fonseca		3,133
Jacoba Mata Araya		3,134
Pilar Quesada Jiménez		3,233
Scriba y Compañía	-	5,095

Registro Público.—San José, 26 de agosto de 1898.

José Mª Acosta

Nº 1,813

El señor James Henry Powell, mayor de edad, soltero, jornalero, jamaicano y vecino de Dieciocho Millas de esta jurisdicción, hijo legítimo de James Powell y Elisabeth Haddington, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio civil con Marian Thompson, mayor de edad, soltera, de oficios domesticos, jamaicana y vecina de Dieciocho Millas, hija legítima de Alexánder Thompson y Georgiana Richards, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público, por si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado

dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, 16 de agosto de 1898.

#### Eduardo Béeche

José Soto, —Srio.

N° 1.812

El señor Richard Howlan, mayor de edad, soltero, comerciante, jamaicano y de este vecindario, hijo legítimo de Richard Howlan y Rosey Williams, jamaicanos, se ha presentado en esta oficina para contraer matrimonio civil con Maria Antoniette Steebel, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, jamaicana y vecina de esta ciudad, hija legítima de John Steebel y Aurelia Thomas, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público, por si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, 16 de agosto de 1898.

Eduardo Béeche

JOSÉ SOTO, -Srio.

2-2

## Policía

#### Telegrama de Limón

25 de agosto de 1898.

Señor Ministro de Policía.

Conforme tuve el gusto de anunciar á V. en mi telegrama de anoche, á las 71/2 se reunieron los Doctores Steggall, Aguilar, Antiga y Carson, y acordaron lo siguiente: que se constituya una Junta, denominada de Sanidad, compuesta del modo siguiente: Presidente, el que suscribe; Secretario, el Doctor Antiga, y Vocales, los Doctores Aguilar, Steggall, Carson y el señor Jefe de la Policía de Higiene, don Manuel Esquivel. Constituída la Junta así, discutieron los médicos la manera de mejorar la salubridad de este puerto; aprobaron la disposición de esta autoridad, con respecto á la desinfección de hoteles y fondas, cuya operación debe hacerse bajo la vigilancia de uno de los médicos. Se dispuso aislar todo caso de fiebre amarilla que se presente, colocando el enfermo en una casa que al efecto debe arreglarse en condiciones aparentes para que la asistencia y alimentación sea buena. Este nuevo hospital será asistido diariamente por los cuatro médi-

alimentación sea buena. Este nuevo hospital será asistido diariamente por los cuatro médicos. Encuentran los facultativos que una de las principales causas de infección es el mal sis tema de excusados, muchos de los cuales están enteramente llenos y las materias fecales rebalsan sobre los patios. Se tomaron algunas otras disposiciones, encaminadas todas al mismo fin. Conforme verá V., es preciso hacer varios gas-

tos extraordinarios, cuyo avalúo no me es posible hacer por el momento, pero que dadas las circunstancias por que se atraviesa y la escasez de todo en este lugar, no serán pequeños. En tal concepto, ruego á V. se me autorice para hacer los gastos precisos por cuenta del Gobierno, y en la seguridad de que siempre procuraré la mayor economía y las cuentas sólo se pagarán acompañadas de sus comprobantes respectivos y con la aprobación de la Junta de Sanidad. No se ocultará á V. la urgente necesidad de una respuesta inmediata á este telegrama. Dejo así contestado su telegrama de hoy.

> El Gobernador, E. BÉECHE

#### HACIENDA

#### Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue :

Banco de Costa Rica, Banco Anglo Costarricense,

NO GIRA

NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística. - San José, 26 de agosto de 1898.

MANL ARAGÓN

#### MARINA

#### MOVIMIENTO MARITIMO

#### TELEGRAMA DE PUNTARENAS

26 de agosto. - Hoy á las 7 a. m. fondeó el vapor alemán Suxor, de 2,357 toneladas, procedente de Corinto, con 1 día de mar á este puerto, 58 tripulantes, Capitán Timmerman y consignado á Rohrmoser y Cª Pasajeros de San José: E. Hahn y D. Durins; de Acajutla: H. Maunteashe, H. Esquivel, M. Pujol, A. Chanuh y E. Zola; de Amapala: Y. Gerardo y E. Demetrio; de Corinto: R. Pachechi, Faustino Montes de Oca y Clovens T. Bolse y Baxer. Carga: 175 bultos mercaderías, con 20 toneladas de peso. Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete.

#### TELEGRAMA DE LIMÓN

26 de agosto. - A las 6 a. m. fondeó la balandra Expectro, procedente de Bocas del Toro, Capitán Justo Buitrago, 2 tripulantes y 3 toneladas de registro. Pasajeros: Fernando Borges, Blas Banden, Pedro Márquez, Rogelio Pardo y Carolina Car ballo. Sin carga. Correspondencia: 1 paquete. Consignada á su Capitán.

#### Régimen unicipal

#### MOVIMIENTO

de los fondos municipales del cantón de Liberia, durante el mes de mayo próximo pasado

Fondo Común

1898		INGRESOS	Dis		
		r de cien pesos, como Supremo Gobierno p	o auxi- oara el	15	
Un gito by 9	os por valor o	abrado público le cinco pesos para p	ago de	00	
	dei local que «	ocupa la Agencia Fis- anado	cal, co	00	
59 11 11		Castro por ganado	x 59	50	
41		tastro por cerdos sta por la Policía	av 10	25	
31	" por re	ses agarradas	correct II		
2	matricula de			00	
	subasta de u	na cutscha		75	
I patente de	e vinateria po	r un mes	****** 10.		
2	. Duiperin ter	er orden		00	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	MDHCO	***************************************	52		
Per mate		EGRESOS		H	ABER
		l Pueblo (en fe-	933	\$	25 00
" alquiler	del local que	Pueblo (en abril) ,, ocupa la Secre-	983		70 00
	iunicipal (en	de abastecer de	1,103		5 00
agua a	i rio de esta e	iudad (en marzo) ,, de abastecer de	1,108		40 00
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	THE RESERVE AND PARTY OF THE PARTY.			

LA GACETA—DIARI	O OFICE	AL
Por colocación de grillos á un preso	. T.III	\$ 1 00 128 75
., sueldo del Médico dei Pueblo (en 5 días)	., 1,112	5 00
días)	,, 1,114	58 70
del Secretario Municipal	., 1,115 ., 1,116	50 00 25 00
del Alcaide de carcel	,, 1,117	30 00
" gasto de escritorio del Alcaide gasto de escritorio del Tesorero	., 1,119	15 00
de aseo del Rastro	1,121	5 00
sueldo del Jefe de Policía de Higiene. gasto de escritorio del Jefe de Policía	1,123 1,124	1 50 40 00
de Higiene	., 1,125	3 00
de Higiene sueldo del segundo auxiliar de Policía	,, 1,127	30 00
., alquiler del local que ocupa la Agencia	., 1,128	30 00
,, alquiler del solar que ocupa el corral.	,, 1,130 ,, 1,130	5 00
, alquiler del local que ocupa la Secre- taria Municipal	1,131 1,132	5 00 15 00
., sueldo del encargado del alumbrado ,, sueldo del encargado de abastecer de gua al río.	1,133	50 00
gua al río	1,134	150 00 59 40
Sumas	\$ 4.334	
Balance	* 4.334	\$3,370 42
Saldo en caja	The second second	
		320
Municipalidad del cantón de Liberia.—2		9 3 3 3
	V0 B0	
	S. URBINA	
OPERACIONI		
del Tesoro Municipal de La Unión en		do 1808
Ingresos	er mes de junio	uc 1090.
Balance existente en caja		\$ 2 87
Fondo de Propi		30 37 7
Réditos de capital  Destace de ganado vacuno ,, de cerdos  Vinaterías	93 00	\$ 255 50
		\$ 258 37
Egresos		
Sueldos y subvenciones		A 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18
Oficinas	7 50	
		8 257 00
DEMOSTRACIÓN		
Ingresos	\$ 258 37	
Egresos	\$ 257 00	
Balance existente en caja en la	fecha \$ 1 37	
S. E. a O.		
Jefatura Política de La Unión.—4 de j	ulio de 1898.	
Jose M. Coto		100000
Jun 2010	V9 B9	100000
	ABRAHAM FONS	ECA P.
ESTADO		
que formula el Tesorero que suscribe de los en la Tesorería Municipal de este cam próximo pasado del corriente	ion en el mes de	s habidos junio
FONDOS COMUNE		Dean
A saldo mes anterior		\$ 894 45
22 destaces de reses à \$ 3-00 c/u	tavos cyu. por la por el señor Ci-	\$ 66 00 20 00 1 00 1 00 6 00 12 00 2 50 7 30 6 75 22 00
Suma S. E. a O		\$ 144 55
	UN HALLES	HABER
À un presupuesto de sueldos municipales y dinarios, como sigue:	gastos extraor-	
Sueldo del Secretario de la Jefatura		\$ 40 00 16 00 40 00

Nº 199. Á don Felipe Pozuelo por suministrados de su establecimi mo pasado hasta el nueve del c	ento desde mayo próxi-
A r giro sin número por compra Rastro	de un candado para el
	\$ 119
Total de ingresos	\$ 1,039 oo
Total de egresos	The second secon
Saldo para igualar	
Contabilidad Municipal del cantés caste.—10 de julio de 1898.	n de Nicoya.—Provincia de Gua  Vº Bº
El Tesorero,	El Presidente Municipal,
J. R. GUEVARA P.	PROCOPIO BRIONES M.
Movimiento de Caja de ENTRA	
Á saldo anterior	
FONDO (	
, multas personales , presentación animales	42 50
, cárceles , remate de armas , rastro	4 00
, buhonerias	2 00
,, abonos en cuenta	30 00
., 30 ., destace de ganado \$90-00 3, Santgo 9-00 billares	00 00
Juan V	
A multaspulperias	\$ 66 00
, buhonerías	10 00 2 00
., 42 by. destace	
Å multas	
, presentación animales, vinaterías	2 00 50 00 18 00
, tiendas. , panaderías. , 18 by. destace.	20 00 18 00
A multas presentación animales	\$ 23 75
,, vinaterias	
, intereses	38 34 36 00 \$ 141 09
Onun	
Á multas presentación animales	
, trapiches , máquinas de aserrar , pulperías	10 00 ,
,, intereses	9 00 5 00 24 55
12 by. destace\$ 36-00 8 Cachl 24-00	60 00 \$ 139 55
Camin	\$ 1,064 64
De Tucurrique	
Del Paraíso	273 00 \$ 453 40 \$ 1,518 0
SALID	AS \$ 2,686 1
FONDO C	
Por sueldos	\$ 200 00 80 00 20 00
oficina de la Jefatura	21 50 1 50
,, alimentación de presos	5 50 5 00 5 00
, medicinas , trabajos composición calles , casa de es-	31 75 147 50
cuela de varones	199 80
,, asuntos municipales, tres rótulos para puentes	61 00 45 00
,, talonarios	66 40 \$ 1,016 95
Juan Vis	las .
Por gastos oficina de Policía	\$ 4 00 15 00
" sueldo del Secretario de " " conducción de reos	34 00 4 60 \$ 57 60
Turriall	
Por sueldo de un Policía	35 00 25 00 9 00
,, alquiler de oficina	20 00 15 00
,, conducción de reos	23 20 \$ 127 20
Por sueldo de un Policía \$	35 00
., subvenciones	20 00 3 00 9 50 \$ 67 50

Alcaide de la carcel y Juez de Rastro.....

Al señor Agustín Castillo por rajar 4 tabloncillos para cerrar el solar municipal de la casa cabildo. A don Felipe Pozuelo por un paquete de clavos para ocu-

Al señor Sinforiano Aráuz, quitando tierra en el nuevo de-

parlos en el mismo trabajo.....

don Cosme Carrillo, poder a don Juan Vicente Bustos.

saglle.....

Farolero

40.00

5 00

4 00

0 25

0 25

O IO

I 00

Tesorería Municipal del cantón del Paraíso.—22 de julio de 1898.

S. E. ú O.

\$ 2,686 11

SIMÓN SOLANO

#### LICITACIÓN

Convócase licitadores para la construcción de lo bastiones de un puente sobre el río Taras, camino de Quir cot. Dicha construcción se hará de piedra, con pasamentos tallados y mezcla de cal y arena, en la proporción de dos partes de arena por una de cal. En esta Gobernación estará á disposición de quien lo solicite el plano respectivo. El trabajo se hará en un todo con sujeción á las indicaciones que haga el Ingeniero Municipal; se fija como base de precio la suma de seiscientos pesos, y no se considerará ninguna propuesta por suma mayor que esa. La Gobernación se reserva el derecho de no aceptar ninguna propuesta, si á su juicio no conviene á los intereses de la Junta. Se señalan las doce del día doce del entrante setiembre para abrir las propuestas.

Gobernación de la provincia de Cartago, 25 de agosto de 1898.

El Gobernrdor,
ABEL PACHECO

ORDEN DE POLICÍA

Notándose que los caminos de este cantón principian

á descomponerse á causa de las fuertes lluvias actuales, se previene á todos sus vecinos, con el término de quince días después de notificados, para que limpien sus propiedades, descuajando las cercas de las orillas de calle que puedan perjudicar á éstas y desyerbando y dando buena corriente á los desagües. Si no lo hicieren, se hará por medio de la Policía, quedando incursos los contraventores al pago del costo del trabajo y á la multa de cinco pesos.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 23 de agosto de 1898.

MIGUEL ARIAS

#### AVISO

A las 12 del día 27 del mes en curso, se subastará por esta autoridad y en la puerta principal y exterior de esta Jefatura y al mejor postor, un caballo alazán, renco, de regular andadura y marcado al lado de la paleta izquierda con una letra semejante á una S.

Se admiten propuestas arregladas.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 16 de agosto de 1898.

El Jefe Político, V. QUESADA SOTO

#### AVISO

De orden superior, queda prohibida la traslación de niños menores de quince años á la provincia de San José y viceversa.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

—9 de agosto de 1898.

PROCOPIO ARANA

### ANUNCIOS

#### PROGRAMA

El examen de Infantería de esta Plaza tendrá lugar el domingo 28 del corriente mes en la Plaza Iglesias, á las 12 m., el cual se verificará en el orden siguiente:

ra parte

Instrucción del recluta en orden cerrado;

2ª parte

Instrucción de sección en orden cerrado;

3" parte

Manejo del arma y esgrima de la bayoneta;

4" parte

Instrucción de sección en orden abierto;

5" parte

Servicio de campaña.

El Subteniente Instructor, V. Francisco Calvo M.

Comandancia de Plaza de la provincia de Alajuela.—24 de agosto de 1898.

Vº Bº

José Badilla B.

Nº 1,881

#### EDUARDO ESQUIVEL,

NOTARIO PÚBLICO,

despacha en el bufete del Licenciado don Elías Castro.

San José, 23 de agosto de 1898.

# ORDEN en que se verificarán los exámenes orales de la provincia de Guanacaste, para finalizar el curso lectivo de 1898

MESES DE AGOSTO, SETIEMBRE Y OCTUBRE

#### DISTRITOS DISTRITOS DISTRITOS DISTRITOS DISTRITOS DISTRITOS Dias Veintisiete de Abril., Liberia, varones.... Arenal ..... I Viaje Sardinal ..... Viaje á Santa Cruz. Pueblo Viejo ..... Viernes Porte Golpe ..... Ay B 23 Regreso á Sta. Cruz Ay B 30 Liberia, varones... Bagaces..... Sardinal.... Cañas Dulces ..... Viaje á Filadelfia ... Viaje á Bolsón.... Ay B 24 Porte Golpe ..... Liberia, varones... Santa Cruz ..... Cañas Dulces ..... Domingo 18 Viaje á Nicoya..... Ay B 25 Liberia, varones... Zapote ..... Viaje á Tempate... Filadelfia ..... Ay B 26 Santa Rosa ..... Liberia, varones... 12 Cañas..... Tempate ..... Martes Regreso a Liberia San Francisco ..... Nicoya ..... A y B 27 Liberia, varones.... Tempate ..... Veintisiete de Abril. La Mansión ..... 14 Matambu .....

Notas: I—Habrá dos comisiones examinadoras, A y B. II—Cada comisión será integrada por un Presidente, un Secretario y un Delegado de la Junta de Educación respectiva. III—Las horas de examen serán de 8 ú 1 a. m. y de 11 á 4 p. m., pudiendo ampliarse este tiempo en caso necesario.

Inspección de Escuelas de Guanacaste.—Liberia, 8 de agosto de 1898.

El Inspector,-J. B. Romero Casal

Aprobado

Inspección General de Enseñanza.—17 de agosto de 1898.

M. OBREGÓN L.